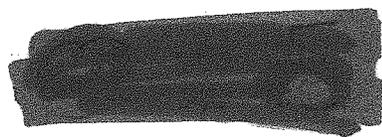


JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

7/537  
13/01/18



Administración de Panteones  
Núm. de Oficio: 0112

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Ciudad de México a 04 DE ABRIL DE 2018

C. OMAR ULISES VELAZQUEZ BRAVO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED] INH= 21/FEBRERO/2001, DEL ADULTO [REDACTED] INH= 20/SEP/2007 Y DE LA ADULTA [REDACTED] INH= 15/DICIEMBRE/2009 RESPECTIVAMENTE en la fosa N° 274

Alineamiento D-C- 24 - 17 del panteón SAN PEDRO MARTIR

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO A PIE DE FOSA JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

GUBIERN DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION TLALPAN  
DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

